



**PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN Y PLAN DE
CONTINGENCIA FRENTE A COVID-19
PARA LA PRÁCTICA DEL PADEL**

FEDERACIÓN DE PADEL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



FECHA DE VIGENCIA: Abril 2020
Versión: 00

Protocolo de actuación y plan de contingencia frente al Coronavirus COVID-19

INTRODUCCIÓN

Tras la declaración del pasado mes de enero por parte de la OMS en la que se informaba del nuevo coronavirus SARS-CoV-2 Como un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas, detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China y de que todavía hay muchas cuestiones que se desconocen en relación a la enfermedad que produce: COVID-19, suponiendo dicha situación una emergencia de salud pública de importancia internacional, el Ministerio de Salud ha venido realizando un seguimiento constante de la situación y evolución del Covid-19 para adoptar las medidas de prevención y contención necesarias.

En este sentido la **Federación de Padel de la Provincia de Córdoba (FPPC)** ha confeccionado un Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo, en el marco de la EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19 a fecha de hoy y siguiendo las directrices que nos indican para cada tipo de actividad.

Apoya en sentido la creación de este protocolo dos premisas fundamentales:

- **La actividad deportiva de Padel es desarrollada por 4 personas en un ámbito de 200m² y nulo contacto físico, lo cual encuadra en las medidas de distanciamiento social y deportivo que impone este momento;**
- **Este deporte como tal, es beneficiosos para la salud biopsicosocial, especialmente en esta etapa que estamos transitando.**

Este protocolo está sujeto a los cambios que puedan ser derivados de recomendaciones futuras de las Autoridades Sanitarias y a la propia evolución de la enfermedad.

OBJETIVOS

El Protocolo y Plan de Contingencia pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Protección de la salud y seguridad de todos los miembros de los establecimientos deportivos.
- Colaboración con las autoridades sanitarias.
- Identificación de posibles sospechosos: El registro de ingreso permitirá contactar a cualquier jugador/alumno que hubiere estado en contacto con persona diagnosticada como positivo COVID-19, en tanto podrá rápidamente determinarse quienes fueron los asistentes en esa franja horaria.
- Minimizar los efectos derivados de esta situación y garantizar la normalidad en todas las actividades desarrolladas en el ámbito deportivo.

COMISIÓN DESEGUIMIENTO –COMITÉ INTERDISCIPLINARIO REGULADOR

Esta institución pone a disposición estas recomendaciones como una guía para su implementación. Cada club o complejo deportivo realizará las gestiones pertinentes ante quien corresponda.



**PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN Y PLAN DE
CONTINGENCIA FRENTE A COVID-19
PARA LA PRÁCTICA DEL PADEL**

FEDERACIÓN DE PADEL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



FECHA DE VIGENCIA: Abril 2020
Versión: 00

INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y COOPERACIÓN, CON AUTORIDADES SANITARIAS Y MEDIDAS A ADOPTAR.

1.- INGRESO /TRANSITO FUERA Y DENTRO DE LA CANCHA

1.1. **Registro de Ingreso:** El establecimiento deberá contar con un registro de ingreso diario en el cual deberá constar: nombre completo, dirección, y teléfono de contacto del jugador o alumno, horario de ingreso y egreso, y nombre completo de las personas que compartió turno y/o clase.

1.2.- El acceso al club de Padel solo está permitido para jugadores, alumnos y profesores y al solo efecto de la práctica deportiva.-

1.3.- Está prohibido el ingreso de menores, y personas consideradas población de riesgo (mayores de 65 años, hipertensos, diabéticos, etc).-

1.4.- Al ingresar, cada asistente firmará su DDJJ donde manifestará su buen estado de salud, no obligación de cuarentena, ni vínculo cercano con persona afectada.

1.5.- En la recepción del establecimiento se procederá al control de temperatura, y a la desinfección de manos con solución a base de alcohol en la proporción de 70/30.- Aquellos que registren una temperatura corporal superior a los 37°, así como también los que presenten síntomas compatibles con el COVID 19 se les impedirá el acceso e inmediatamente se procederá a comunicar a las autoridades pertinentes conforme el protocolo de actuación de cada municipio.-

A tal efecto el responsable/ propietario del establecimiento deberá informar y capacitar a los empleados del club o complejo para el reconocimiento de síntomas de la enfermedad (de acuerdo con lo establecido en el Decreto 206/2020 art 15) y de las medidas de prevención del COVID-19 de acuerdo con la información oficial que comunica el Ministerio de Salud de la Nación. –

1.6.- Si el establecimiento lo permitiera se determinarían lugares de ingreso y egreso a fin de guiar el flujo de personas dentro del mismo, evitando el contacto entre entrantes y salientes, con demarcación de espacios en las áreas de atención al público/recepciones para que se mantenga la distancia de 2 metros entre personas.-

1.7.- Se recomienda como medida de control adicional el control de nivel de saturación de oxígeno en sangre a través de un dispositivo llamado pulsioxímetro o saturómetro, debiendo ser la misma igual o superior a 90.

2 – DISTANCIAMIENTO SOCIAL

2.1.- Se organizará el mobiliario de los espacios comunes de forma en la que exista al menos dos metros de distancia entre mesas, sillones y cualquier otro dispositivo.

2.2.- Solo estará permitido el ingreso de 4 personas por cancha, quienes dentro del perímetro de la misma (200mts2) deberán respetar el distanciamiento.-

Estando prohibida la presencia de público o espectadores.-



**PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN Y PLAN DE
CONTINGENCIA FRENTE A COVID-19
PARA LA PRÁCTICA DEL PADEL**

FEDERACIÓN DE PADEL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



FECHA DE VIGENCIA: Abril 2020
Versión: 00

2.3.- Se encuentra prohibido el contacto físico, como saludos de inicio y fin de juego, festejos de tantos.-

2.4.- Se prohíbe el cambio de lado.-

2.5.- Finalizado el turno la permanencia en las instalaciones solo podrá prolongarse por el lapso de 10 minutos y al solo efecto del pago, el cual debe, en forma preferente, ser realizado por medios electrónicos.-

3.- TURNOS

3.1.- Solo se permitirá el acceso al establecimiento a aquellos jugadores que cuenten con turno previo.-

3.2.- Otorgamiento de turnos: a efectos de evitar el agrupamiento, los turnos serán otorgados con una diferencia de 30 minutos, entre canchas, garantizando el cumplimiento del distanciamiento social.-

3.3.- Desinfección: entre la finalización de un turno y el siguiente debe existir un lapso de 30 minutos a efectos de permitir la desinfección por rociamiento de paredes, vidrios, red, faja, mesas y sillas.-

4.- CANCHAS

4.1.- Se procederá a señalar el espacio exterior de uso exclusivo de la misma, en donde se ubicaran una mesa y silla por cada jugador y/o alumno y/o profesor, las cuales deberán guardar una distancia de 2 mts., siendo de uso exclusivo e individual a efectos del descanso y la ubicación de pertenencias.-

4.2.- Cada cancha contara con un rociador provisto de solución a base de lavandina al 90/10 a efectos de que el jugador /alumno/profesor realice la desinfección de equipo de juego (pelota /paleta) cuando lo estime necesario.-

4.3.- En cada cancha se colocará una botella de alcohol con vaporizador /o alcohol spray para que el jugador/alumno/profesor pueda realizar su propia higiene complementaria a la aportada por el personal de limpieza del establecimiento a su ingreso.

5.- PALETA/ PELOTAS

5.1.- Las paletas, pelotas y demás equipos de juego, serán de uso absolutamente personal.

5.2.- Se suspende el alquiler de paletas, debiendo jugador/alumno/profesor concurrir al establecimiento con paleta propia.-

5.3.- Solo se permite el uso de pelotas nuevas, las cuales pueden ser adquiridas en el local, si optare por traer las mismas deberán ser de la modalidad tubo, siendo su apertura en presencia del personal encargado del cumplimiento del presente protocolo.

6.- BAÑOS/ VESTUARIOS

- 6.1.- En los mismos deberá garantizarse la provisión de todos los elementos para un adecuado lavado de manos con agua y de jabón, para su ingreso se deberá solicitar permiso al “Guía de Salud”.-
- 6.2.- Los baños se cerrarán 15 minutos cada dos horas para la realización de desinfección.-
- 6.3.- A la espera de medidas específicas se dispone el cierre de vestuarios y duchas.-

7.- CLASES

- 7.1.- Se permite el dictado de clases para un máximo de 2 personas por cancha.-
- 7.2.- El alumno deberá concurrir con su paleta.
- 7.3.- La utilización de pelotas es conforme a lo solicitado en el PUNTO 5.

8.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- 8.1.- Se informara al jugador/alumno/profesor las medidas de prevención dispuestas por el Ministerio de Salud y las del presente protocolo a través de cartelería ubicada en lugar visible en el ingreso del establecimiento.- Haciéndole saber que en caso de incumplimiento el turno será cancelado en forma automática.-
- 8.2.- Sugerir a los jugadores evitar el contacto innecesario con paredes/vidrios, tejidos y redes, la concurrencia con toalla, y elementos que permitan la higiene en seco.-

9.- DESINFECCIÓN / VENTILACIÓN

- 9.1.- Previo a la apertura de las instalaciones las mismas serán desinfectadas con solución lavandina al 90/10.-
- 9.2.- Los espacios de atención al público y sanitarios contarán con esquemas intensificados de limpieza y desinfección de todas las superficies de contacto habitual de los/as trabajadores/as y jugadores, con un máximo de dos horas dependiendo de la infraestructura de los mismos.
- 9.3.- A la finalizar el turno o clase se procederá a rociar las canchas con solución lavandina al 90/10 y desinfectar las mesas y sillas de uso exclusivo.-
- 9.4.- El personal de limpieza deberá contar con todos los elementos de seguridad necesarios para controlar y minimizar la exposición.-
- 9.5.- Se incorporará en el acceso al establecimiento una alfombra de hipoclorito diluido para que el Jugador/Alumno realice la limpieza del calzado al ingreso.-
- 9.6.- Ventilación: Se adoptarán las medidas necesarias para la ventilación diaria y recurrente de espacios comunes. Aquellos espacios comunes que no cuenten con la posibilidad de cumplir con la ventilación necesaria, ya sea ventilación natural o mecánica forzada, serán restringidos en su uso.



**PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN Y PLAN DE
CONTINGENCIA FRENTE A COVID-19
PARA LA PRÁCTICA DEL PADEL**

FEDERACIÓN DE PADEL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



FECHA DE VIGENCIA: Abril 2020
Versión: 00

10.- PERSONAL

10.1.- El personal deberá utilizar barbijo /tapaboca y guantes, debiendo acercarse a jugadores/alumnos/profesores en caso de ser estrictamente necesario y manteniendo las distancias de 2m, además de contar con el equipo básico de protección (tapabocas/guantes).-

10.2.- La provisión de los elementos del personal del club o complejo será realizada por el establecimiento para asegurar las condiciones de higiene y seguridad correspondientes. Se intensificarán los esfuerzos para que el personal que concurre a trabajar en el establecimiento se traslade por medios propios sin necesidad de recurrir al transporte público.

10.3.- Cada establecimiento contará con una persona denominada “Guía de Salud”, esta persona será la encargada de velar por el cumplimiento del protocolo dentro del establecimiento y en los horarios pertinentes de apertura y cierre.

PLAN DE CONTINGENCIAS

En el caso de sospecha de infección por COVID-19:

Para cualquier persona que presente sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito y hubiera estado en zona de riesgo o en contacto con enfermo infectado por COVID-19 confirmado, se recomienda que se quede en su domicilio o alojamiento y deberá contactar al número **0800-222-1002**. Las 24hs los 365 días del año.

Igualmente, si esta sintomatología se presentara durante el desarrollo de su actividad en su lugar de trabajo, o durante la práctica deportiva, se deberá evitar el contacto cercano con las demás personas, siguiendo en todo momento las indicaciones dadas por el Ministerio de Salud. El establecimiento deberá contar con barbijos y deberá tener un recinto para poder aislarlo, así se evita un potencial contagio, y esperar al sistema de salud.

En ambos casos y a la espera de valoración médica, se deben seguir las siguientes indicaciones:

Mantener una correcta higiene de manos y evitar el contacto de las mismas con la boca, nariz y ojos, para no contaminar a otras personas, superficies u objetos. Cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable cuando se tosa o estornude, o utilizar para ello la parte interna del codo. Evitar contacto cercano con otras personas. Mantener la habitación o recinto aireada.

Producido el traslado del paciente, se desinfectará la “Zona Establecida de Aislamiento”

SE RECOMIENDA DETENER LA ACTIVIDAD HASTA QUE SE DETERMINE NUEVAMENTE LA HABILITACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

Actualización y publicación:

Este Protocolo se actualizará cuando cambien las condiciones y medidas de cualquier organismo oficial del gobierno nacional o provincial.



Servicios Profesionales

**PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN Y PLAN DE
CONTINGENCIA FRENTE A COVID-19
PARA LA PRÁCTICA DEL PADEL**

FEDERACIÓN DE PADEL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



FECHA DE VIGENCIA: Abril 2020
Versión: 00


MÁRCOS A. CASTELLARI
LIC. EN HIGIENE Y SEGURIDAD
TEC. EN GESTIÓN AMBIENTAL
MAT. CIEC N° 299267547118



**PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN Y PLAN DE
CONTINGENCIA FRENTE A COVID-19
PARA LA PRÁCTICA DEL PADEL**

FEDERACIÓN DE PADEL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



FECHA DE VIGENCIA: Abril 2020
Versión: 00

ANEXO

PÁGINAS WEB DE CONSULTA

Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba

<https://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-salud/>

Ministerio de Salud de la nación Argentina:

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>

Centros para el Control y Prevención de Enfermedades EEUU:

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html>

Organización Mundial de la Salud:

<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>

Superintendencia de Riesgo del Trabajo

<https://www.argentina.gob.ar/srt>



Servicios Profesionales

**PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN Y PLAN DE
CONTINGENCIA FRENTE A COVID-19
PARA LA PRÁCTICA DEL PADEL**

FEDERACIÓN DE PADEL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



FECHA DE VIGENCIA: Abril 2020
Versión: 00

ANEXO I

ACTUACIONES ANTE UN CASO DE CORONAVIRUS

Coordinación del Servicio de Emergencia.

Siguiendo las indicaciones en el caso de existir un caso confirmado por las autoridades sanitarias, se establecerán las medidas recomendadas por el servicio de epidemiología o el COE (Comité de Operaciones y Emergencias).

Limpieza y desinfección de las superficies en contacto con la persona afectada.

Se pondrán en marcha las actuaciones pertinentes en el lugar de trabajo determinado, especialmente las de limpieza de zonas, utilizando hipoclorito (colocar 100 ml de lavandina de uso doméstico en 10 litros de agua).

Eficaz para virus con cubierta lipídica como es el caso del coronavirus. El personal que realice estas tareas utilizará batas desechables resistentes a líquidos, guantes, mascarillas N95 y protección ocular frente a salpicaduras.

Incorporación.

Se producirá en el momento en que el sistema de salud determine que la enfermedad ha sido superada y que no hay riesgo de transmisión a la comunidad, se podrá incorporar con normalidad a sus actividades diarias.

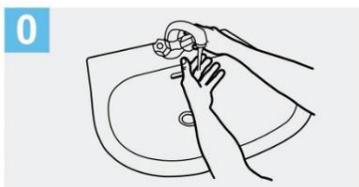
Consideración de trabajadores en situación de aislamiento por el coronavirus.

Los/as trabajadores/as que resulten contagiados o que se encuentren sometidos a periodos de aislamiento por la autoridad sanitaria, estarán, a efectos laborales, en la situación que determinen las autoridades competentes (para la protección de la salud pública). Se comunicará esta situación a las autoridades de la institución.

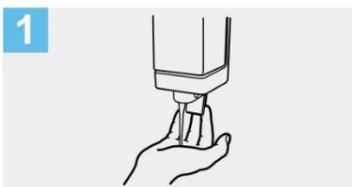
Con relación a las personas en aislamiento, se establecerán las medidas necesarias para que la situación afecte lo menos posible a su actividad laboral o académica y realizará el seguimiento de los casos, de acuerdo con las indicaciones de salud pública.

Gráficos limpieza de manos:

Correcta limpieza de manos con agua y jabón- (Fuente OMS)



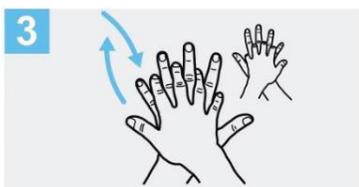
0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



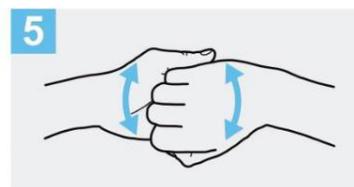
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



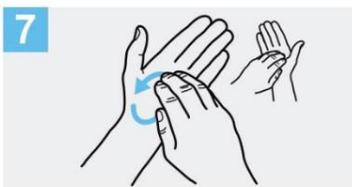
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



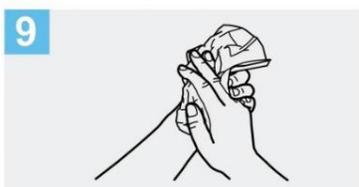
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



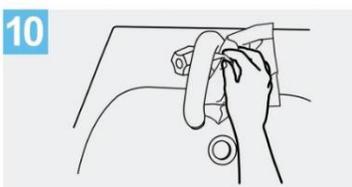
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



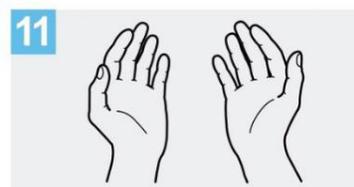
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



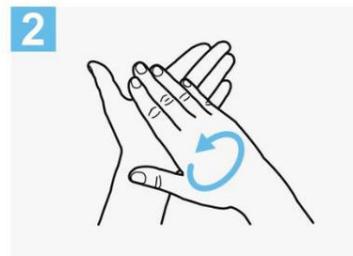
11 Sus manos son seguras.

Crédito: OMS

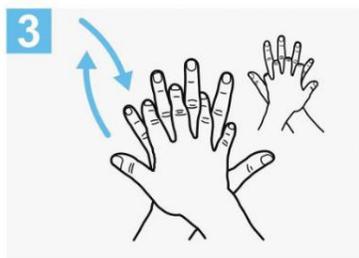
Correcta limpieza de manos con alcohol en gel



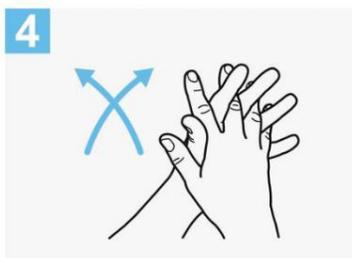
1a
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



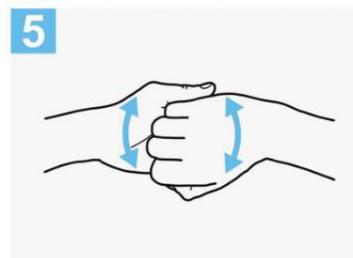
2
Frótese las palmas de las manos entre sí;



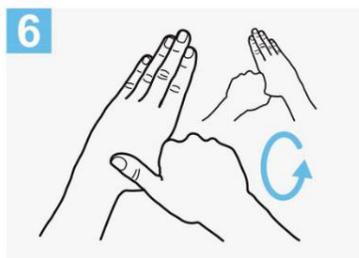
3
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



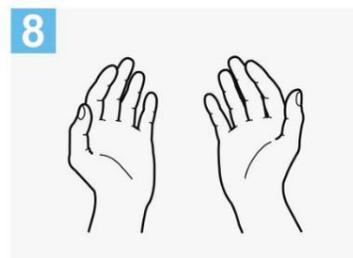
5
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8
Una vez secas, sus manos son seguras.

Crédito: OMS

ANEXO II – (Fuente SRT)

Correcto uso de Elementos de Protección Personal:

Colocación de guantes de látex o nitrilo



Colocar los guantes en el campo estéril.



Coger el primer guante por la zona más cercana a nosotros e introducir la mano correspondiente, teniendo cuidado de no tocar la zona que entrará en contacto con el paciente (la superficie exterior del guante).



Para colocar el segundo guante, introducir los dedos tal como se indica en la fotografía. Así evitaremos la contaminación del primer guante.



Para terminar la maniobra, introducir los dedos por la cara externa que quedó doblada y terminar de estirarlo. De este modo, no se producirá contaminación en ninguno de los guantes.



Retiro de guantes



Pellizcar por el exterior del primer guante



Retirar sin tocar la parte interior del guante



Retirar el guante en su totalidad



Recoger el primer guante con la otra mano



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior



Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo



Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado

Correcta colocación de protección respiratoria

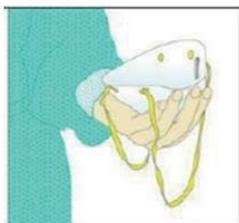
Antes de iniciar el proceso de colocación de un protector respiratorio lávese las manos con agua y jabón, o con alcohol en gel o alcohol al 70%. Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos.



1. Retire el protector del envase.



4. Pase el elástico inferior y colóquelo debajo de la oreja y sobre el cuello.



2. Coloque la máscara sobre la palma de la mano con los elásticos libres. No tocar el interior del mismo.



5. Ajuste los costados de la nariz utilizando los dedos.



3. Coloque la máscara sobre su cara con la pieza nasal sobre su nariz. Pase el elástico superior sobre su cabeza.



6. Ajuste correctamente la máscara.

Para verificar que el protector respiratorio se encuentre correctamente colocado posicione las manos como se indica en el punto 5, inhale y exhale suavemente, de ser necesario ajuste el pliegue de la nariz o los elásticos.

También se debe tener en cuenta:

- Los protectores pierden su efectividad si se utilizan con barba o bigote.
- Nunca manipular la máscara con las manos sucias.

Los protectores deben ser retirados a través del elástico y sin tocar su frente.



EN VIAJES CORTOS INTENTÁ CAMINAR O UTILIZAR BICICLETA, ASÍ PERMITÍS MÁS ESPACIO PARA QUIENES NO TIENEN OTRA ALTERNATIVA DE TRASLADO.



RECORDÁ LA IMPORTANCIA DE UNA BUENA **HIGIENE DE LAS MANOS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS** DE LOS DESPLAZAMIENTOS QUE VAYAS A REALIZAR.



DESPLAZATE PROVISTO DE UN **KIT DE HIGIENE PERSONAL**.



SI ESTÁ A TU ALCANCE DESPLAZATE EN TU VEHÍCULO PARTICULAR: RECORDÁ **MANTENERLO VENTILADO** PARA GARANTIZAR LA **HIGIENE Y DESINFECCIÓN DEL INTERIOR** DEL MISMO.



NO UTILICES LOS ASIENTOS PRÓXIMOS AL CHOFER DEL COLECTIVO Y RESPETÁ LAS DISTANCIAS MÍNIMAS RECOMENDADAS.



EVITÁ AGLOMERAMIENTOS EN LOS PUNTOS DE ACCESO AL TRANSPORTE QUE VAS A UTILIZAR.



NO UTILICES TRANSPORTE PÚBLICO SI CREÉS QUE ESTÁS ENFERMO O CON SÍNTOMAS DE CORONAVIRUS (*Fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria*).



CUBRÍ TU NARIZ Y BOCA AL TOSER O ESTORNUDAR CON UN PAÑUELO DESCARTABLE O CON EL PLIEGUE DEL CODO. (*Notosasoestornudesendirección a otraspersonas*)

MARCOS A. CASTELLARI
LIC. EN HIGIENE Y SEGURIDAD
TEC. EN GESTIÓN AMBIENTAL
MAT. CIEC N° 29926754/7118